

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” Y, SI PROCEDE, LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO - CIO MIJAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPTE. CONTR/2021/515983)****Presidenta:** D^a. M.^a LUISA GARCÍA RUIZ, Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga.**Vocales:**D^a M.^a PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D^a. M.^a ÁNGELES LÓPEZ RUIZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.D^a ELISA SÁNCHEZ ARAGÓN, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.**Secretaria:**D^a PROVIDENCIA YUSTE JIMÉNEZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 20 de enero de 2022, siendo las 09:25 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 13 de diciembre de 2021 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la constitución de la Mesa de Contratación y para la apertura del Sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y para la apertura, si procede, del Sobre electrónico n.º 3. “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, del procedimiento abierto para la contratación cinco acciones formativas de formación profesional en el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio CIO-Mijas, dependiente de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (Expte. CONTR/2021/515983)-

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se procede a través de SIREC a comprobar las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	LOTES	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELEC.
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	1	16/12/2021 18:40
MAUDE ESTUDIO S.L.	1-3-5	21/12/2021 13:43

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ	01/02/2022	PÁGINA 1/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA SL	1	27/12/2021 12:47
KEOPS-CRUZADO MOLINA 1979 SL	1-3	29/12/2021 15:23
CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILON SL	1-3	30/12/2021 11:15
HIPERACTIVITY SL	1-3-4	05/01/2022 23:04
EMPRESA MALAGUEÑA DE SOCORRISMO Y ESPECTÁCULOS DE ANIMACIÓN SL	1-3	08/01/2022 11:49
RURAL NEVADA S COOP AND	1	10/01/2022 07:36
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1-2-5	10/01/2022 11:24
TORCAL, INNOVACIÓN Y SEGURIDAD SL	1-2-3	10/01/2022 12:45
INFOREDUC MÁLAGA	1-2	10/01/2022 15:16
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL	3	10/01/2022 16:16
ACADEMIA SOCE SL	1-3-5	10/01/2022 16:21

A continuación, se procede por la Presidenta de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y se comprueba que las siguientes empresas han presentado toda la documentación completa y correcta:

- INERZIA FORMADORES, S.L. (Lote 1)
- MAUDE ESTUDIO, S.L. (Lotes 1-3-5)
- EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L. (Lote 1)
- KEOPS CRUZADO MOLINA, 1979, S.L. (Lotes 1-3)
- CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L. (Lotes 1-3)
- RURAL NEVADA, S.COOP. AND. (Lote 1)
- ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Lotes 1-2-5)
- TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S.L. (Lotes 1-2-3)
- INFOREDUC MÁLAGA (Lotes 1-2)
- MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE FORMACIÓN (Lote 3)
- ACADEMIA SOCE, S.L. (Lotes 1-3-5)

El resto de los licitadores han de subsanar la documentación presentada:

- HIPERACTIVITY, S.L. (Lotes 1-3-4)
Se basa en la capacidad de otra empresa y presenta el DEUC de ésta, pero no aparece firmado. Este DEUC tiene que estar firmado por el representante legal de la empresa CERSEO.
Debe subsanar para los tres lotes a los que licita.

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ	01/02/2022	PÁGINA 2/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- EMPRESA MALAGUEÑA DE SOCORRISMO Y ESPECTACULOS DE ANIMACION, S.L. (Lotes 1-3)
En el DEUC no se especifica los lotes a los que licita.
No ha presentado el Anexo V. Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
Debe subsanar para los dos lotes a los que licita.

Para subsanar los extremos citados la Mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP, debiéndose presentar la documentación requerida a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa procede a la apertura de los sobres n.º 3. “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de los lotes 2. Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, y 5. Operaciones básicas de restaurante y bar.

LOTE 2. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

- ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oferta económica:

Precio hora (IVA excluido): 70,00 €
N.º horas: 150
Total oferta: 10.500,00 €

Autobaremo:

Total puntuación: 60 puntos

(Se une como parte del acta cuadro con el detalle de las puntuaciones del autobaremo)

- TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

Oferta económica

Precio hora (IVA excluido): 75,00 €
N.º horas: 150
Total oferta: 11.250,00 €

Autobaremo: No presenta

Total puntuación: 0 puntos

- INFOREDUC MÁLAGA

Oferta económica

Precio hora (IVA excluido): 94,09 €
N.º horas: 150
Total oferta: 14.114,25 €

Autobaremo:

Total puntuación: 60 puntos

(Se une como parte del acta cuadro con el detalle de las puntuaciones del autobaremo)

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ	01/02/2022	PÁGINA 3/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente la Mesa, en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal y como se contempla en el Anexo XII del PCAP de la licitación, comprueba que la oferta de ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presenta valores anormales o desproporcionados. En consecuencia ACUERDA que se evacue trámite de audiencia por medios electrónicos a la empresa citada para que, en plazo de quince días hábiles, a contar desde el envío del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se justifique la valoración de su oferta, de acuerdo con el Modelo de Justificación de Valores Anormales recogido en el Anexo XII del PCAP, debiéndose presentar la documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

LOTE 5. OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR

- MAUDE ESTUDIO, S.L.
Oferta económica:
Precio hora (IVA excluido): 64,91 €
N.º horas: 210
Total oferta: 13.631,10 € (cálculo realizado por la mesa al no haber sido presentado por la licitadora)

Autobaremo:
Total puntuación: 57 puntos
(Se une como parte del acta cuadro con el detalle de las puntuaciones del autobaremo)

- ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Oferta económica:
Precio hora (IVA excluido): 75,00 €
N.º horas: 210
Total oferta: 15.7500,00 €

Autobaremo:
Total puntuación: 60 puntos
(Se une como parte del acta cuadro con el detalle de las puntuaciones del autobaremo)

- ACADEMIA SOCE, S.L.
Oferta económica:
Precio hora (IVA excluido): 67,50 €
N.º horas: 210
Total oferta: 14.175,00 €

Autobaremo:
Total puntuación: 60 puntos
(Se une como parte del acta cuadro con el detalle de las puntuaciones del autobaremo)

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ	01/02/2022	PÁGINA 4/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa comprueba, en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que las ofertas presentadas no incurren en valores anormales o desproporcionados, y procede a su puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO	PUNTUACIÓN TOTAL
ACADEMIA SOCE, S.L.	38,12	60	98,12
MAUDE ESTUDIO, S.L.	40,00	57	97,00
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	32,67	60	92,67

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 5. OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR, a la empresa ACADEMIA SOCE, S.L., por un precio hora de 67,50 €. No se procede en este momento a requerir la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, hasta que se resuelvan el resto de lotes a los que esta empresa ha licitado, al objeto de la acreditación de la solvencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11: 25 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
M^a Luisa García Ruiz

LA SECRETARIA DE LA MESA
Providencia Yuste Jiménez

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ	01/02/2022	PÁGINA 5/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 2 DINAMIZACIÓN DE ACT TPO LIBRE

SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALOR AÑADIDO

EMPRESA: ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA

Criterios de valoración	Valor máx.	Propuestas de valor añadido	Punt.Máx.	Autobaremo	Subtotales		
1. Publicidad, captación y selección	10	1.1 Plan de difusión y captación adicional del alumnado	5	NO	5		
				1.1.1		1	
				1.1.2		2	
		1.2 Plan de selección adicional del alumnado	5	5	NO	5	
					1.2.1		2
					1.2.2		1
				1.2.3	2		
2. Experiencia profesional adicional del personal formador	10	2.1 Experiencia profesional adicional del personal formador	10		10		
3. Contenidos formativos adicionales	15	3.1 Manual adicional a disposición del alumnado	4		4		
		3.2 Plataforma de formación on line de apoyo didáctico	6	3.2.1	4	6	
				3.2.2	2		
		3.3 Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales	5	5	NO	5	
					3.3.1		1
					3.3.2		1
				3.3.3	3		
4. Materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	4.1 Planificación de entrega de materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5		5		
5. Información y Orientación Profesional del alumnado	10	5.1 Servicio de información y orientación profesional al alumnado	10	NO	10		
				5.1.1		3	
				5.1.2		3	
				5.1.3		4	
6. Experiencia docente adicional del personal formador	10	6.1 Experiencia docente adicional del personal formados	10	NO	10		
				6.1.1		6	
				6.1.2		4	
TOTAL BAREMACIÓN:					60		

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ		01/02/2022	PÁGINA 6/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

LOTE 2 DINAMIZACIÓN DE ACT TPO LIBRE

SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALOR AÑADIDO

EMPRESA: TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD

Criterios de valoración	Valor máx.	Propuestas de valor añadido	Punt.Máx.	Autobaremo	Subtotales	
1. Publicidad, captación y selección	10	1.1 Plan de difusión y captación adicional del alumnado	5	NO	0	
				1.1.1		
				1.1.2		
		1.2 Plan de selección adicional del alumnado	5	5	NO	0
					1.2.1	
					1.2.2	
2. Experiencia profesional adicional del personal formador	10	2.1 Experiencia profesional adicional del personal formador	10		0	
3. Contenidos formativos adicionales	15	3.1 Manual adicional a disposición del alumnado	4		0	
				3.2.1		0
		3.2 Plataforma de formación on line de apoyo didáctico	6	6	3.2.2	0
					NO	0
		3.3 Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales	5	5	3.3.1	
					3.3.2	
3.3.3						
4. Materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	4.1 Planificación de entrega de materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	NO	0	
				4.1.1.		
5. Información y Orientación Profesional del alumnado	10	5.1 Servicio de información y orientación profesional al alumnado	10	NO	0	
				5.1.1		
				5.1.2		
				5.1.3		
6. Experiencia docente adicional del personal formador	10	6.1 Experiencia docente adicional del personal formados	10	NO	0	
				6.1.1		
				6.1.2		
TOTAL BAREMACIÓN:					0	

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ		01/02/2022	PÁGINA 7/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 2 DINAMIZACIÓN DE ACT TPO LIBRE

SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALOR AÑADIDO

EMPRESA: INFOREDUC MÁLAGA

Criterios de valoración	Valor máx.	Propuestas de valor añadido	Punt.Máx.	Autobaremo	Subtotales	
1. Publicidad, captación y selección	10	1.1 Plan de difusión y captación adicional del alumnado	5	NO	5	
				1.1.1 1		
				1.1.2 2		
		1.2 Plan de selección adicional del alumnado	5	5	NO	5
					1.2.1 2	
					1.2.2 1	
1.2.3 2						
2. Experiencia profesional adicional del personal formador	10	2.1 Experiencia profesional adicional del personal formador	10		10	
3. Contenidos formativos adicionales	15	3.1 Manual adicional a disposición del alumnado	4		4	
		3.2 Plataforma de formación on line de apoyo didáctico	6	3.2.1 4	6	
				3.2.2 2		
		3.3 Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales	5	5	NO	5
					3.3.1 1	
					3.3.2 1	
3.3.3 3						
4. Materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	4.1 Planificación de entrega de materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5		5	
5. Información y Orientación Profesional del alumnado	10	5.1 Servicio de información y orientación profesional al alumnado	10	NO	10	
				5.1.1 3		
				5.1.2 3		
				5.1.3 4		
6. Experiencia docente adicional del personal formador	10	6.1 Experiencia docente adicional del personal formados	10	NO	10	
				6.1.1 6		
				6.1.2 4		
TOTAL BAREMACIÓN:					60	

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ		01/02/2022	PÁGINA 8/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

LOTE 5 OPERACIONES BÁSICAS DE R.BAR

SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALOR AÑADIDO

EMPRESA: MAUDE STUDIO,SL

Criterios de valoración	Valor máx.	Propuestas de valor añadido	Punt.Máx.	Autobaremo	Subtotales
1. Publicidad, captación y selección	10	1.1 Plan de difusión y captación adicional del alumnado	5	NO	5
				1.1.1 1	
				1.1.2 2	
		1.2 Plan de selección adicional del alumnado	5	NO	5
				1.2.1 2	
				1.2.2 1	
2. Experiencia profesional adicional del personal formador	10	2.1 Experiencia profesional adicional del personal formador	10		10
				3. Contenidos formativos adicionales	
3.2 Plataforma de formación on line de apoyo didáctico	6	3.2.1 4	6		
		3.3 Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales			5
3.3.1 1					
3.3.2 1					
3.3.3 3					
4. Materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	4.1 Planificación de entrega de materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	NO	5
				4.1.1. 4	
				4.1.2 1	
5. Información y Orientación Profesional del alumnado	10	5.1 Servicio de información y orientación profesional al alumnado	10	NO	10
				5.1.1 3	
				5.1.2 3	
				5.1.3 4	
6. Experiencia docente adicional del personal formador	10	6.1 Experiencia docente adicional del personal formados	10	NO	7
				6.1.1 3	
				6.1.2 4	
TOTAL BAREMACIÓN:					57

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ	01/02/2022	PÁGINA 9/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 5 OPERACIONES BÁSICAS DE R.BAR

SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALOR AÑADIDO

EMPRESA: ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA

Criterios de valoración	Valor máx.	Propuestas de valor añadido	Punt.Máx.	Autobaremo	Subtotales
1. Publicidad, captación y selección	10	1.1 Plan de difusión y captación adicional del alumnado	5	NO	5
				1.1.1 1	
				1.1.2 2	
		1.1.3 2			
		1.2 Plan de selección adicional del alumnado	5	NO	5
				1.2.1 2	
1.2.2 1					
1.2.3 2					
2. Experiencia profesional adicional del personal formador	10	2.1 Experiencia profesional adicional del personal formador	10		10
3. Contenidos formativos adicionales	15	3.1 Manual adicional a disposición del alumnado	4		4
		3.2 Plataforma de formación on line de apoyo didáctico	6	3.2.1 4	6
				3.2.2 2	
		3.3 Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales	5	NO	5
				3.3.1 1	
3.3.2 1					
3.3.3 3					
4. Materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	4.1 Planificación de entrega de materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5		5
5. Información y Orientación Profesional del alumnado	10	5.1 Servicio de información y orientación profesional al alumnado	10	NO	10
				5.1.1 3	
				5.1.2 3	
				5.1.3 4	
6. Experiencia docente adicional del personal formador	10	6.1 Experiencia docente adicional del personal formados	10	NO	10
				6.1.1 6	
				6.1.2 4	
TOTAL BAREMACIÓN:					60

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ		01/02/2022	PÁGINA 10/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

LOTE 5 OPERACIONES BÁSICAS DE R.BAR

SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALOR AÑADIDO

EMPRESA: ACADEMIA SOCE

Criterios de valoración	Valor máx.	Propuestas de valor añadido	Punt.Máx.	Autobaremo	Subtotales		
1. Publicidad, captación y selección	10	1.1 Plan de difusión y captación adicional del alumnado	5	NO	5		
				1.1.1		1	
				1.1.2		2	
		1.2 Plan de selección adicional del alumnado	5	5	NO	5	
					1.2.1		2
					1.2.2		1
1.2.3	2						
2. Experiencia profesional adicional del personal formador	10	2.1 Experiencia profesional adicional del personal formador	10		10		
3. Contenidos formativos adicionales	15	3.1 Manual adicional a disposición del alumnado	4		4		
		3.2 Plataforma de formación on line de apoyo didáctico	6	3.2.1	4	6	
				3.2.2	2		
		3.3 Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales	5	5	NO	5	
					3.3.1		1
					3.3.2		1
3.3.3	3						
4. Materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5	4.1 Planificación de entrega de materiales para el desarrollo de las acciones formativas	5		5		
5. Información y Orientación Profesional del alumnado	10	5.1 Servicio de información y orientación profesional al alumnado	10	NO	10		
				5.1.1		3	
				5.1.2		3	
				5.1.3		4	
6. Experiencia docente adicional del personal formador	10	6.1 Experiencia docente adicional del personal formados	10	NO	10		
				6.1.1		6	
				6.1.2		4	
TOTAL BAREMACIÓN:					60		

FIRMADO POR	MARIA PROVIDENCIA YUSTE JIMENEZ		01/02/2022	PÁGINA 11/11
	MARIA LUISA GARCIA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YJB2W52YJCZH64Q6ZEYHYX8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		